MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 09/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 27 de abril de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 24/2011, para la Adquisición de "Muebles y Enseres"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 24/2011, realizado en fecha 06 de marzo del corriente con N° de ID 214.843, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 13 de abril del 2011 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- GOTZE INGENIERÍA S.A., 2- MARFIL IND.COM., 3- EMPRENDIMIENTO LANDAIDA, 4.-PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A 5.- G.I.E.S.A**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **– GOTZE INGENIERÍA S.A. y G.I.E.S.A.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Muebles y Enseres, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
GOTZE INGENIERÍA S.A.	6.335.378.-
G.I.E.S.A	8.038.000.-
Total General	**14.373.378.-**
Son Guaraníes: catorce millones trescientos setenta y tres mil trescientos setenta y ocho.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR